

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMAGINARIUM, S.A. QUE TENDRÁ LUGAR EL 15 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se comunica que:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y a petición de un accionista que representa más del cinco por ciento del capital social, remitida en tiempo y forma, se publica el presente complemento a la convocatoria de Junta General convocada para su celebración en Zaragoza, en su domicilio social (*Avda. Gómez Laguna, 25 Planta 10ª*), el día 15 de enero de 2022 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, o el día 17 de enero de 2022 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora.

Dicha convocatoria fue publicada el 14 de diciembre de 2021 en www.bmegrowth.es mediante Otra Información Relevante así como en la página web de la sociedad.

Como consecuencia de lo anterior se adiciona a los puntos del orden del día de la convocatoria ya efectuada en las fechas señaladas, el siguiente nuevo punto:

“4. Revocación del nombramiento de auditores de cuentas anuales consolidadas por justa causa”.

Asimismo, se hace constar que, dada la inclusión de este nuevo punto en el Orden del Día de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que pasará a ser el punto 4, los puntos 4 y 5 del inicial orden del día (relativos a la *“Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados”* y *“Redacción, lectura y aprobación del acta”*) pasarán a ser los puntos 5 y 6 del nuevo orden del día, respectivamente.

A su vez, en el Anexo II acompañado a la convocatoria, denominado *“Propuesta de Acuerdos Junta General Extraordinaria de Accionistas”* deberá incluirse lo siguiente:

“Se acuerda revocar por justa causa el nombramiento como auditores de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios cerrados el 31/01/2022 y el 31/01/2023 de la firma KRESTON IBERAUDIT AJS, S.L. con domicilio en Zaragoza, calle Morería, 1, y N.I.F. B50362250 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S-375, por no llegar a cumplir los límites legales que implican la obligación de auditar las cuentas anuales consolidadas de dichos ejercicios”.

Los demás términos establecidos en la convocatoria publicada el pasado día 14 de diciembre de 2021, se dan por reproducidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2021.

Daniel Marcellán Albácar.

El secretario del Consejo de
Administración